

# RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA Nº 060 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

## VISTO:

El Oficio 007-2017-GRA-PEMS-C del 12 de abril del 2017 del Presidente de la Subasta CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva Nº 048-2017-GRA-PEMS-OAJ se designó el Comité de Selección de la Subasta Inversa Electrónica Nº 001-2017-GRA-AUTODEMA, para la adquisición de Combustible para las Unidades Vehiculares y Maquinaria en General de las Diversas Sedes del PEMS-AUTODEMA.

Que, el Comité de Selección de la Subasta Inversa Electrónica AUTODEMA, ha elaborado las Bases para para la adquisición de Combustible para las Unidades Vehiculares y Maquinaria en General de las Diversas Sedes del PEMS-

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 901-2015-GRA/GR del 27 de SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aprobar las Bases de la Subasta Inversa Electrónica Nº 001-2017-GRA-AUTODEMA, para la adquisición de Combustible para las Unidades Vehiculares y Maquinaria en General de las Diversas Sedes del PEMS-AUTODEMA.

ARTICULO 2° - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Síguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los DIESIOCHO (18 ) días del mes de abril del año dos mil diecisiete. REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS ANTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar G erente Ejecutivo

Doc. 477765 Exp. 275741